



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE ENERO de 2008, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA II CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO”.**

**PREÁMBULO**

En los últimos años, entre las actividades realizadas con cargo al programa de Acción para el Desarrollo, se han financiado ayudas de viaje en acciones de cooperación para el desarrollo, de entre las que un número creciente se han destinado al apoyo a la realización del Proyecto de Fin de Carrera de diversas titulaciones en el contexto de acciones de cooperación, y de proyectos de desarrollo. Dicha figura de ayuda está recogida en la *Normativa de la UPM sobre Acciones en Cooperación para el Desarrollo*.

En recientes eventos de carácter nacional se han destacado los importantes valores tanto formativos como sociales que supone la realización de Proyectos de Fin de Carrera en áreas de apoyo técnico a los procesos de desarrollo en países desfavorecidos.

Por esta razón, la Universidad Politécnica de Madrid, con patrocinio de la Comunidad de Madrid inició hace un año un programa para la realización del Proyecto de Fin de Carrera en entornos internacionales y en el ámbito específico de la Cooperación para el Desarrollo. El éxito y el impacto de dicho programa en sus aspectos de participación, movilización de recursos personales, difusión, etc. justifican ampliamente la conveniencia de avanzar en dicha iniciativa.

Como consecuencia de lo anterior, y al objeto de canalizar las correspondientes propuestas, este Rectorado ha resuelto dar continuidad al programa durante 2008, a gestionar mediante convocatoria pública, y por ello:

**DISPONGO:**

Ordenar la publicación de la segunda convocatoria anual del Programa de *Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo*, que contará con la dotación presupuestaria de los fondos necesarios correspondientes al Capítulo 4, Unidad Orgánica 50.01 (Acción para el Desarrollo), del programa 321B del Presupuesto de esta Universidad, además de los que puedan obtenerse a partir de los convenios suscritos con otras entidades e instituciones, y que se regirá por las siguientes:



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1 OBJETO DE LAS BECAS**

Estas becas tienen por objeto sufragar, total o parcialmente, los gastos precisos para realizar el Proyecto de Fin de Carrera o de Master de estudios oficiales cursados en esta universidad (en adelante PFC) en universidades o instituciones científicas de países de renta media o baja (de acuerdo a la clasificación del CAD de la OCDE), y orientado a actividades de investigación o apoyo técnico en proyectos de desarrollo, durante el curso académico 2007-2008, con especial interés en las áreas ligadas específicamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **2 NÚMERO Y DOTACIÓN DE LAS BECAS**

El número de becas convocadas vendrá determinado por la aplicación de la totalidad de la dotación asignada, con un número mínimo de 30 y cuya adjudicación estará condicionada a la disponibilidad del correspondiente crédito. La dotación de las becas será de hasta 1000 € para gastos de viaje -ida y vuelta al y desde el lugar de destino- más una dotación de 630 € mensuales para gastos de alojamiento y estancia, más los gastos de seguro, vacunas y visado a que se refiere el apartado 6.5, con una dotación total máxima de 5.000 € por beneficiario.

### **3 SOLICITANTES**

Podrán solicitar estas becas los alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid que vayan a realizar su Proyecto de Fin de Carrera o de Master oficial en el curso académico 2007-2008.

No podrán solicitar esta beca quienes ya hayan disfrutado de algún tipo de beca o ayuda para el mismo fin en cursos anteriores.

### **4 SOLICITUDES**

**Forma de solicitud.** Las solicitudes, junto con la documentación complementaria (ver el apartado 4.2), podrán ser colocadas por los solicitantes en una dirección web —en formatos no propietarios—, enviando su dirección *http* por correo electrónico a la dirección electrónica [director.cooperacion@upm.es](mailto:director.cooperacion@upm.es) o bien ser enviadas directamente en mensaje electrónico a dicha dirección, o en papel a la siguiente dirección, haciendo constar en el envío "Programa Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo, 2008":



Dirección de Cooperación para el Desarrollo  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Universidad Politécnica de Madrid  
C/ Ramiro de Maéztu, 7  
E-28040 Madrid

En este caso, al menos el documento 2 deberá ser remitido por correo electrónico a la dirección recogida más arriba.

En todo caso, los documentos 1, 7 y 9, de los indicados en el apartado 4.2 siguiente, deberán ser presentados en el Registro de los Servicios Centrales de la UPM (C/ Ramiro de Maéztu, 7), no siendo suficiente su presentación telemática.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de la convocatoria y de sus bases.

#### **4.1 Documentación.** La documentación requerida es la siguiente:

1. Modelo de solicitud debidamente registrada (Anexo I).
2. Ficha de datos personales.1 (Anexo II).
3. Documento acreditativo del conocimiento del idioma oficial del país de destino, si es distinto del español o, en su defecto, del idioma internacional habitual en la universidad o centro de destino –inglés, etc... -, sancionado por una institución relevante (y que certificará un nivel equivalente o superior al mínimo exigible en la institución de destino). En su defecto, podrá ser sustituido por una referencia en la carta de la institución de destino en la que se acepte explícitamente el nivel de conocimiento del idioma del solicitante.
4. Carta en el idioma señalado en el apartado 3, en el que el candidato explique los motivos por los que desea realizar su PFC en Acciones de Cooperación al Desarrollo, y el área específica elegida, así como la/s Universidad/es en que desearía realizarlo.
5. Currículum vitae (2 hojas, máximo).
6. Certificación académica actual de sus estudios universitarios.
7. Una o dos cartas de recomendación de profesores universitarios (con firmas originales), entre las que deberá estar incluida una de su tutor de PFC en la UPM, que informará en ella sobre la actividad a desarrollar en relación con el PFC, además de avalar el proyecto que se presenta y de acreditar que el solicitante cumple las condiciones académicas para realizar el PFC.
8. Propuesta del Proyecto de Fin de Carrera para el Desarrollo que se desea realizar y su contexto, explicitando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se acometen con él, incorporando la documentación precisa que permita conocer cómo se ha negociado la propuesta del proyecto. (ver modelo en el documento Anejo VII: “Formación PFC –UPM-08-Guía”).



9. Carta, en su caso, de aceptación de la institución receptora, en la que se especifique la designación de un cotutor para el alumno, y en la que se describa la actividad a realizar y, en su caso, la contraparte local con la que se desarrolla el proyecto o programa en el que se enmarcará el PFC. Este documento, que será imprescindible para la adjudicación de la Beca, puede ser pospuesto en la solicitud inicial.

**4.2 Plazos.** A partir de la publicación de esta resolución, se establecen cuatro plazos de presentación de la documentación en las fechas siguientes: **7 de febrero, 10 de marzo, 1 de julio y 30 de setiembre.**

A partir de las fechas citadas, la Comisión de Selección realizará cuatro evaluaciones de las solicitudes presentadas.

## 5 PROCESO DE SELECCIÓN

**5.1 Comisión de selección:** Los becarios serán seleccionados por una Comisión compuesta por:

- El Vicerrector de Relaciones Internacionales, que actuará como Presidente.
- El Director de Cooperación para el Desarrollo, que actuará como Presidente en caso de ausencia o delegación del anterior.
- Los miembros del Consejo Asesor de Cooperación que lo sean en representación de los Grupos de Cooperación.
- Los Subdirectores o Vicedecanos de Relaciones Internacionales de aquellos Centros de los que hubiere candidatos.
- El Jefe de Sección de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo que ejercerá de Secretario, con voz y sin voto.

### 5.2 Procedimiento

1. Los becarios serán seleccionados por la Comisión establecida al efecto, siendo la decisión motivada en todos los casos, pudiendo establecer una lista ordenada de reserva, que se empleará en caso de que alguno de los seleccionados no llegara a disfrutar de la beca. Dicha lista podrá incorporarse a las solicitudes presentadas a la siguiente sesión, a criterio de la Comisión.
2. Corresponde a la Comisión determinar, en su caso, la asignación de plaza, de objetivos específicos, o de cualesquiera condiciones en relación con las actividades objeto de la beca.
3. El Rector sancionará la propuesta de becarios efectuada por la Comisión, y ordenará su publicación en la Web y en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid. La concesión definitiva de las becas estará subordinada



al cumplimiento de los requisitos siguientes: a) cumplimentación y entrega en la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de los documentos que se adjuntan como anexos III, IV y V; y b) asistencia a una de las sesiones presenciales programadas sobre el Conocimiento de la Realidad en los países de destino y Programa de seguridad de la UPM (Programa “Alerta”).

4. Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales proponer, en su caso, la designación de expertos que asesoren a la Comisión; resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección, aclarando las dudas que se susciten y adoptando las decisiones precisas; y proponer al Rector la reasignación en favor de los sucesivos suplentes de aquellas becas que, por cualquier circunstancia, no fueran a poder disfrutarse.
5. Una vez cumplimentados los requisitos recogidos más arriba, el beneficiario recibirá la credencial que le acredita como becario del presente Programa quedando obligado por la normativa que regula el régimen general de becas de la UPM y las presentes bases.

**5.3 Criterios de selección.** Será facultad de la Comisión determinar discrecionalmente los criterios de selección, que atenderán a razones de expediente académico y de aspectos cualitativos referentes al proyecto, a la situación del país en relación con la programación estratégica de España para este periodo y cualesquiera otros aspectos relacionados con la viabilidad del proyecto que la Comisión determine. Todos ellos deberán estar ordenados a asegurar que los becarios seleccionados sean los que puedan presumiblemente desarrollar la actividad de más calidad, innovación e impacto de acuerdo con los objetivos establecidos por la UPM y las entidades participantes en el presente Programa.

## 6 REGIMEN DE DISFRUTE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS BECA

**6.1 Comienzo.** Los becarios deberán incorporarse a la universidad o centro de destino antes de cumplirse 3 meses desde la adjudicación de la beca, enviando a la Dirección de Cooperación para el Desarrollo documento acreditativo de ello.

**6.2 Obligaciones.** Los becarios deberán permanecer en la universidad o centro de destino, realizando su PFC/M, durante un periodo mínimo de seis meses. Excepcionalmente, y por razones que deberán ser apreciadas por la Comisión, podrán aprobarse períodos más cortos no inferiores a cuatro meses.

Los becarios estarán sujetos al Programa de Seguridad establecido al efecto y al estricto cumplimiento de las estipulaciones que se recogen en él. (Anexo VI).

Los becarios podrán enviar a la Dirección de Cooperación, hacia la mitad del



periodo de estancia, un informe de progreso supervisado por su cotutor. Este informe no es obligatorio; no obstante, de existir, la dirección de Cooperación lo remitirá al tutor para su toma en consideración en el momento de su evaluación académica.

A su regreso a España deberán a su vez presentar informe del cotutor acreditativo del periodo de estancia en ella y de la actividad desarrollada

**6.3 Seguro** Los becarios contarán con un seguro de viaje y estancia en las condiciones concertadas por la Universidad con la compañía de seguros que establezca la UPM.

**6.4 Pago.** Los becarios recibirán el importe de la beca -descontado los gastos del seguro- en dos pagos mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que hubieren indicado, de la que deberán ser titulares.

El primer pago se efectuará con anterioridad a la fecha de salida y comprenderá el abono de los 3 primeros meses así como los gastos de los billetes, hasta un máximo de 1000 euros, vacunas y visado, previa presentación de las oportunas facturas; el segundo, a los tres meses de estancia.

**6.5 Incumplimientos:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de becario y a la obligación de reintegro de la beca, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en esta Universidad. Si el incumplimiento fuere por causas imputables al interesado podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de becas o ayudas convocadas por la UPM.

## 7 FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria, elevando a este Rectorado, si fuera preciso, propuesta de actuación en otro caso.

## 8 RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los art. 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, por quien ostente un interés directo, personal y legítimo, entendiéndose en caso contrario aceptada a todos



los efectos por quienes presenten solicitudes para adjudicación de proyectos. Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión, cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Madrid, a 18 de enero de 2008

EL RECTOR,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Uceda Antolín', written over a horizontal line.

Javier Uceda Antolín

**AVISO**

Con objeto de facilitar la presentación de solicitudes a los alumnos que han concurrido a exámenes en la convocatoria de setiembre, se aplaza la fecha de presentación de éstas HASTA EL DIA 10 DE OCTUBRE PRÓXIMO. El Director de Cooperación para el Desarrollo, Jaime Cervera Bravo. UPM



ANEXO I
SOLICITUD
BECAS DE COOPERACIÓN
Curso Académico...../.....

Form fields for personal data: Apellidos, Nombre, D.N.I., C/Pl., Ciudad, D.P., Teléfono, e-mail, Escuela o Facultad, Curso.

DATOS BANCARIOS (necesarios si es concedida la beca):

Form fields for bank data: Entidad, Oficina, D.C., N° de Cuenta.

Declaro, bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos reseñados, así como no ser beneficiario de beca por el mismo concepto ni de otro tipo de beca o ayuda, ni de realizar trabajo remunerado alguno incompatible con la presente solicitud.

Madrid, ..... de ..... de 200....

(firma del solicitante)

Fdo.: .....

Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Madrid

**ANEXO II**  
**FICHA DATOS PERSONALES. 1**  
**ALUMNOS PFC 08**

(envío por correo electrónico)

- **ALUMNO:**
- **Nº EXPEDIENTE\*:**

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

- **FECHA NACIMIENTO:**
- **SEXO:**
- **NACIONALIDAD:**
- **DNI:**
- **E-MAIL:**
- **TELEFONO:**

**DATOS ACADÉMICOS**

- **CENTRO:**
- **TITULO PFC/M:**
- **LOCALIZACION GEOGRÁFICA (país, Departamento/Provincia/localidad):**
- **TUTOR PFC (nombre, apellidos y e-mail):**
- **UNIVERSIDAD/CENTRO CONTRAPARTE:**
- **CONVENIO\*:**
- **COTUTOR UNIVERSIDAD/CENTRO CONTRAPARTE (nombre, apellidos y e-mail):**
- **DURACION PREVISTA DE LA ESTANCIA:**

\* A rellenar por la Administración



## OBJETIVOS

Aportar una formación inicial a los estudiantes que van a realizar su Proyecto Fin de Carrera (PFC) enmarcado en acciones o proyectos de cooperación para el desarrollo, de forma que conozcan dicho contexto y tengan una visión más amplia del sentido del trabajo que van a desarrollar. Puede aplicarse a otras colaboraciones de carácter técnico y práctico en dichos contextos de desarrollo.

Distinguimos:

### Objetivos cognitivos:

- Conocer el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo (CpD) y en particular el papel que la Universidad juega dentro de él.
- Conocer el concepto de Desarrollo Humano Sostenible (DHS), como referencia de las acciones de CpD, y la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Conocer y reflexionar sobre el papel que juegan la ciencia y la tecnología en el DHS y en el logro de los ODM.
- Conocer el ciclo de vida y la especificidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo de base tecnológica.
- Conocer algunos datos y aspectos significativos del país y del contexto en el que se va a desarrollar el PFC.

### Objetivos procedimentales:

- Conocer los trámites burocráticos, de salud y seguridad que hay que realizar en este tipo de acciones, previos al viaje, durante y después de la estancia.
- Integrar en el PFC los criterios específicos de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

### Objetivos actitudinales:

- Favorecer actitudes positivas ante el trabajo en contextos interculturales.
- Favorecer una actitud reflexiva y crítica ante las intervenciones tecnológicas en cooperación para el desarrollo.
- Promover una actitud favorable a promover un desarrollo tecnológico que favorezca el DHS.

## METODOLOGÍA

A lo largo del año habrá **4 ciclos** de adjudicación de becas para la realización del PFC. En cada ciclo se proponen las siguientes acciones formativas:

- Antes de la fecha de entrega de la solicitud de la beca:
  - Sesión presencial:
    - Presentación del programa general y de su sentido dentro de la actividad de la Universidad en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.  
Exposición sobre algunos de los temas esenciales para las acciones de cooperación para el desarrollo: Concepto de Desarrollo Humano, Tecnología y Cooperación para el Desarrollo, tecnología apropiada, Ayuda Oficial al Desarrollo, Objetivos de Desarrollo del Milenio, especificidad de los proyectos de cooperación,...
  - Elaboración de un trabajo: Descripción del proyecto a desarrollar y del contexto<sup>1</sup>.
- Tras la concesión de la beca y antes de partir:

<sup>1</sup> Se entregará junto con la solicitud. Ver las características del trabajo en el ANEXO 1.



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



- Sesión presencial:
  - Directrices de seguridad y aspectos prácticos.
  - Actitudes ante las relaciones interculturales.
  - Experiencias de otros estudiantes en acciones similares.Exposición, por parte de los participantes, de algún apartado del trabajo entregado.
- Tomar las medidas sanitarias preventivas, recopilar el material y los datos significativos para el viaje (documentación, billetes, seguro, contactos)<sup>2</sup>. Para dudas sobre la preparación del viaje se habilitará un foro específico, además del apoyo de la Dirección de Cooperación UPM.
- Durante la estancia:
  - Se habilitará un foro para compartir experiencias, consultas sobre el proyecto, otras consultas, etc.
  - Se propone analizar el proyecto desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo, de forma que se puedan introducir en el mismo aquellos aspectos que se consideren oportunos. Se recomienda que dicha reflexión se incluya en la memoria final del PFC<sup>3</sup>.
- Antes de la presentación del PFC (voluntario):
  - Entrega del trabajo de análisis sobre el propio proyecto. Dicho trabajo se tendrá en consideración en el informe que desde la Dirección de Cooperación se enviará al tribunal que evaluará el PFC.

Toda la información relativa al curso, los materiales y diversos medios de intercambio de información, estarán disponibles en la plataforma MOODLE gestionada por el GATE de la UPM.

Para acceder a la plataforma MOODLE del curso:

<http://moodle.upm.es/formacion>

Para los que no hayan sido dados de alta:

Usuario: invitado.cooperacion

Contraseña: invitado.cooperacion

<sup>2</sup> Se recomienda la lectura del documento CpD-DocS, “Instrucciones de seguridad para estancias cortas sobre el terreno” (disponible en PDF en la plataforma MOODLE), para la preparación del viaje con el material y documentación necesaria para realizar el mismo en buenas condiciones de seguridad. Esta preparación incluye también las medidas sanitarias preventivas recomendadas para las visitas al país de destino.

<sup>3</sup> Ver una guía para el análisis en el ANEXO 2.



## ANEXO 1:

### Trabajo de descripción del proyecto y del contexto.

El trabajo ha de tener:

- Portada (título del proyecto, autor/a, tutor/a, país en donde se desarrollará, universidad contraparte).
- Índice.
- Desarrollo de los puntos 1, 2, 3 y 4 que se explican a continuación.
- Referencias bibliográficas.

Si se entrega en formato electrónico, el nombre del fichero debe de ser:

PFCpD-UPM-08-DescripcionProyecto\_nombreautor/a.\*

#### 1. Descripción del proyecto

**Objetivo general** (situación deseable a cuya realización contribuye el proyecto a largo plazo) y **objetivo específico** (elemento central en torno al cual gira el proyecto).

Describir brevemente:

- qué **problemas** pretende resolver, paliar o estudiar (dar tres datos significativos de la realidad en la que se enmarca el proyecto)
- de quién/es surge la **iniciativa** de esa propuesta de PFC<sup>4</sup>
- las **actividades** previstas
- los **resultados** esperados y los indicadores con los que se medirán
- los **beneficiarios** directos e indirectos de dichos resultados.
- los **actores** que participan en el proyecto (universidades; departamentos; organizaciones o instituciones locales, españolas o internacionales; empresas; etc.) y el papel de cada uno de ellos en el proyecto,
- **recursos** humanos y económicos con los que se cuenta, o se espera contar, para llevar a cabo el proyecto.

Si el PFC se enmarca en un proyecto más amplio, describir tanto el PFC como el proyecto en el que se integra.

#### 2. Descripción de la **situación del país y la región** en donde se va a desarrollar su trabajo.

Se propone conocer algunos aspectos generales sobre el país o de la región, así como la situación respecto a sus niveles de Desarrollo Humano, logro de los ODM, y algunas acciones de Cooperación para el Desarrollo que actualmente tenga en marcha (especialmente con España y Universidades españolas).

##### **2.1.** Breve descripción general, tanto del país como de la región en particular, en los siguientes aspectos (no más de 10 páginas):

- 2.1.1. Geografía y Medio ambiente: situación geográfica, extensión, países fronterizos; accidentes geográficos (costas, ríos, lagos, cordilleras...); regiones naturales y ecosistemas; clima, estaciones; población (desglosada por sexos, edades, rural/urbano, regiones...); grupos étnicos; etc.
- 2.1.2. Historia: precolonial, colonial y postcolonial; historia reciente, hechos más destacados de finales del siglo XX y siglo XXI; hechos más destacados de este año.

<sup>4</sup> Explicar el proceso seguido y, tal como se indica en el punto 4.1 (8.) de la Convocatoria, incorporar “la documentación precisa que permita conocer cómo se ha negociado la propuesta del proyecto”.



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



- 2.1.3. Gobernabilidad: organización administrativa, forma de gobierno, partidos políticos, grupos sociales, etc. Principales problemáticas actuales (recoger al menos dos noticias recientes y relevantes sobre la actualidad del país, de prensa internacional y/o nacional).
- 2.1.4. Tejido económico y productivo: sectores productivos, principales empresas, infraestructuras (transportes, comunicaciones, energía), etc. Cuando proceda, se recomienda hacer hincapié en el sector más cercano al proyecto a desarrollar.
- 2.1.5. Cultura: lenguas, tradiciones culturales, producción cultural (reseñar libros, películas o documentales sobre o ambientados en el país, y alguna personalidad destacada), principales medios de comunicación (reseñar alguna página web de alguno de ellos o con información sobre el país), etc.

**REFERENCIAS:**

- Guía del Mundo: <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/index.html>
- CIA: The world-factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
- Lonely Planet: <http://www.lonelyplanet.es/Destinos.aspx>
- El Atlas de Le Monde Diplomatique-edición 2006. Junio de 2006. EdicionesCybermonde SL

## 2.2.Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio

Descripción del nivel de desarrollo humano (DH) del país, eligiendo 7 indicadores significativos de diferentes capacidades y dimensiones (salud, educación, ingresos, deuda externa, derechos humanos, equidad de género, medio ambiente,...). Al menos 3 de ellos han de ser relativos al desarrollo tecnológico o relacionados con los objetivos del proyecto. Comparar dichos valores con los de España, o bien con la media de los países del mismo grupo de desarrollo o los países de su región (estos datos vienen al final de las tablas de cada indicador en el Informe de Desarrollo Humano).

Estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el país.

Valoración personal sobre el estado del país en relación al DH y sobre lo que se considera que deberían de ser las prioridades de desarrollo.

**REFERENCIAS:**

- **CpD-Doc1:** Dubois, A. (2006): “Definición y elementos centrales del concepto de Desarrollo Humano”, en Boni, A.; Pérez, A. (Ed.): *Construir la ciudadanía global desde la universidad*. Intermón-Oxfam e Ingeniería Sin Fronteras. (Disponible PDF en la plataforma MOODLE)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/spanish/regions>
- Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD): <http://hdr.undp.org> (a la derecha se puede seleccionar el país del que se quiera obtener más información)
- Informe sobre Desarrollo Humano 2007 (PNUD): <http://hdr.undp.org/en/espanol/>
- ODM, Proyecto del Milenio: <http://www.unmillenniumproject.org/> ; <http://www.undp.org/mdg/> ; progreso por países: [http://www.undp.org/spanish/mdg/tracking\\_countryreports2.shtml](http://www.undp.org/spanish/mdg/tracking_countryreports2.shtml)

## 2.3.Cooperación para el Desarrollo

Describir si existen relaciones de cooperación para el desarrollo con España, bien a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), bien a través de otros actores



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



(ONGD, Universidades, empresas,...). Encontrar alguna acción de cooperación, gubernamental o no, relacionada con el área en la que se va a realizar el Proyecto Fin de Carrera (o la acción a desarrollar).

**REFERENCIAS:**

- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): <http://www.aeci.es/> (se recomienda visitar *Presencia AECI en el exterior* y *Cooperación Internacional*)
- Directorio de ONGD: <http://www.directorio2006.congde.org/> (hay un buscador para localizar organizaciones por países, zonas, sectores de trabajo,...)
- **CpD-Doc2:** “Cooperación y Ayuda”, capítulo VII del libro “Introducción a la cooperación para el desarrollo para las ingenierías”, Agustí Pérez et al.; Ingeniería Sin Fronteras). (Disponible PDF en la plataforma MOODLE)

**3. Justificación del PFC como acción de cooperación para el desarrollo.**

Se propone describir el proyecto según diferentes aspectos fundamentales en las intervenciones tecnológicas en cooperación para el desarrollo. Su extensión será como máximo de 5 páginas.

Se recomienda la lectura del documento **CpD-Doc4**.

Describir la tipología del proyecto teniendo como referencia el punto 1.3 del documento **CpD-Doc4**. También es interesante que se enmarque como actividad de cooperación universitaria para el desarrollo (ver **CpD-Doc5**).

Con los datos disponibles, valorar el PFC de acuerdo a los siguientes criterios<sup>5</sup>:

- **Repercusión, aplicabilidad e interés del proyecto.** Se trata de valorar la pertinencia del proyecto, valorando su contribución a la mejora del DH de la zona, el avance en el logro de los ODM y a la erradicación de la pobreza.
- **Relación entre distintos actores de la cooperación.** Valorar la aportación de cada uno de los actores en el proyecto, el grado de participación y de cooperación entre ellos.
- **La idoneidad de las metodologías empleadas.** Valorar la contribución del proyecto a la generación o el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios finales, de las instituciones locales (ONG, Universidades, Administración Pública u otros organismos con los que se trabaje), y a las políticas de desarrollo de la zona.
- **Factores de sostenibilidad del proyecto.** Existe un consenso generalizado acerca de la existencia de siete factores que afectan de manera especial a las perspectivas de sostenibilidad de cualquier proyecto de desarrollo. Esos factores han sido incluidos en la mayoría de los documentos de proyecto que actualmente utilizan las agencias de cooperación para el desarrollo y pueden servir para valorar la solidez del propio diseño. Esos factores son los siguientes:
  - Políticas de apoyo. Indicar si el proyecto se enmarca en alguna estrategia, programa o alguna otra iniciativa que apoye las posibilidades de éxito del proyecto.

<sup>5</sup> No siempre será posible valorar el PFC en todos los aspectos que se mencionan. Por ejemplo, en PFC que consistan en una aplicación técnica directa tendrá más sentido valorar si es “apropiada” o no. En PFC de investigación, habrá aspectos que no podrán ser valorados. Centrar la justificación en los aspectos más adecuados a la tipología del PFC. Si el PFC se integra en un proyecto más amplio se puede hacer una valoración de dicho proyecto en relación a los aspectos que se proponen.



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



- Condiciones socioculturales. Valorar la integración del proyecto en la comunidad local. Indicar si existe apoyo y participación directa por parte de los beneficiarios.
- Aspectos institucionales. Valorar la capacidad institucional de los distintos actores que participan en el proyecto para contribuir al logro de los objetivos del proyecto: personal estable, adecuadamente cualificado, motivación, etc.
- Enfoque de género. Valorar el impacto del proyecto que puede tener el proyecto sobre la población femenina, el fortalecimiento de sus capacidades y su acceso al uso de recursos. (Ver CpD-Doc6)
- Factores medioambientales. Valorar el impacto que puede tener el proyecto de acuerdo con la capacidad del medio ambiente local. (Ver CpD-Doc7)
- Viabilidad tecnológica. Valorar si las soluciones técnicas elegidas son apropiadas a las condiciones existentes (consultar 1.1 de CpD-Doc4, o bien 1.4 de CpD-Doc3). Previsión de capacitación para la gestión y mantenimiento posterior.
- Viabilidad económica y financiera. Valorar si el proyecto dispone de la financiación adecuada para cubrir funcionamiento y mantenimiento. ¿Se ha hecho o está previsto un análisis de costes y rentabilidad?

#### REFERENCIAS:

- **CpD-Doc3.** “Tecnología para el Desarrollo Humano”, tomado del material del *Curso de gestión de proyectos*. CEPADE. (Disponible PDF en la plataforma MOODLE)
- **CpD-Doc4.** Gago, A., “Intervenciones de cooperación para el desarrollo de base tecnológica”, tomado del material del *Curso de gestión de proyectos*. CEPADE. (Disponible PDF en la plataforma MOODLE)
- **CpD-Doc5.** “Universidad y Cooperación para el Desarrollo”, en Freres, C (Dir.) y Cabo, C. *Las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al Desarrollo* pg34-37, Colección Documentos Técnicos [2]. Dirección General de Universidades, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid. (Disponible PDF en la plataforma MOODLE, y el informe completo en [http://www.cecod.net/Informe\\_aieti.pdf](http://www.cecod.net/Informe_aieti.pdf), visitado el 12-06-2007)
- **CpD-Doc6.** de Felipe, I; Casero, A.: *El papel de la mujer en el desarrollo* (Disponible PDF en la plataforma MOODLE)
- **CpD-Doc7.** OCDE: *OECD Key Environmental Indicators 2004*. (Disponible PDF en la plataforma MOODLE y en <http://www.oecd.org/dataoecd/32/20/31558547.pdf>, visitado el 21-02-2007)

#### 4. Conclusiones

En no más de 1 página, explicar las motivaciones personales para la realización del PFC en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, y las aportaciones más relevantes de este trabajo a tu conocimiento del país y tu preparación para realizar tu trabajo allí (por ejemplo:

- ¿ha cambiado en algo tu percepción sobre el interés del trabajo que vas a realizar?
- ¿ha cambiado en algo tu percepción del país?
- aspecto que te haya llamado más la atención sobre:
  - o del país/región y su situación,
  - o el desarrollo humano del país
  - o políticas o acciones de cooperación para el desarrollo
- ¿ha cambiado en algo tu percepción de lo que es cooperación para el desarrollo?
- ¿ha cambiado alguna de tus expectativas?



ANEXO 2:

## **Análisis del proyecto y del contexto.**

Una vez terminado el PFC, se propone la inclusión en la memoria de un análisis del proyecto y del contexto desde la perspectiva de la Cooperación para el Desarrollo.

Para ello se indican varios aspectos, muchos de los cuáles coinciden con los del trabajo previo. Se trata ahora de hacer una valoración posterior a la experiencia de la realización del trabajo, en la que se cuenta con mucha más información y criterio.

### **A. Análisis del contexto**

Completar el apartado 2.2 del trabajo realizado en la solicitud (ANEXO 1), explicando cuál es la situación del país en relación a los indicadores de desarrollo humano y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, añadiendo información sobre la situación de la región en la que se ha realizado el proyecto, o bien del sector de población beneficiaria del mismo. Explicar los problemas que afectaban a dicha población y que dieron pie a la realización del proyecto.

En el caso de que el PFC se enmarque en otro proyecto o programa más amplio, describir el mismo siguiendo un guión similar al propuesto en el apartado 1 del trabajo realizado en la solicitud (ANEXO 1).

### **B. Análisis del proyecto**

Es necesario, en este momento, hacer una pequeña evaluación y análisis acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto; así como la forma en la que el mismo ha contribuido a disminuir los problemas inicialmente detectados, mejorando la situación del desarrollo humano.

Para tenerlos presentes en el análisis conviene recordar primero los objetivos y los resultados esperados del proyecto. Proponemos incluir antes del análisis una breve descripción del proyecto que recoja los aspectos propuestos en el apartado 1 del trabajo realizado en la solicitud (ANEXO 1). Si a lo largo de la realización del proyecto se han reformulado algunos de los objetivos, las actividades previstas o los resultados previstos, es necesario comentarlo y justificarlo.

Teniendo como referencia lo anterior, se pide hacer un análisis y valorar el PFC de acuerdo a los siguientes criterios<sup>6</sup>:

- **Pertinencia:** Valorando la contribución del PFC a la mejora del DH de la zona, al avance en el logro de los ODM y/o a la erradicación de la pobreza. La pertinencia de un proyecto se valora interrogándose en dos direcciones: ¿Era éste el mejor de los proyectos que se podían haber realizado?, ¿estaban bien identificados sus objetivos? Y, mirando hacia el futuro: a la vista de la situación alcanzada, ¿es conveniente mantener, modificar o abandonar la línea de trabajo trazada?
- **Eficacia:** Constatar hasta qué punto se ha logrado el Objetivo Específico del proyecto contrastando si se han obtenido los resultados previstos por el mismo. Para poder evaluar la eficacia de un proyecto es necesario que el Objetivo Específico y los

---

<sup>6</sup> No siempre será posible valorar el PFC en todos los aspectos que se mencionan. Por ejemplo, en PFC que consistan en una aplicación técnica directa tendrá más sentido valorar si es “apropiada” o no. En PFC de investigación, habrá aspectos que no podrán ser valorados. Centrar la justificación en los aspectos más adecuados a la tipología del PFC.



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



- resultados estén formulados con precisión y tengan asociados sus correspondientes indicadores.
- **Impacto:** Consiste en hacer un análisis de las consecuencias, positivas y negativas, previstas o no, que ha tenido el proyecto en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria y del entorno donde se ha realizado. Analizar de forma especial:
    - Enfoque de género. Valorar el impacto del proyecto que puede tener el proyecto sobre la población femenina, el fortalecimiento de sus capacidades y su acceso al uso de recursos. (Ver CpD-Doc6)
    - Factores medioambientales. Valorar el impacto que puede tener el proyecto de acuerdo con la capacidad del medio ambiente local. (Ver CpD-Doc7)
  - **Factores de sostenibilidad del proyecto.** Existe un consenso generalizado sobre los factores que afectan de manera especial a las perspectivas de sostenibilidad de cualquier proyecto de desarrollo. Esos factores son los siguientes:
    - Políticas de apoyo. Indicar y valorar si el proyecto se enmarca en alguna estrategia, programa o alguna otra iniciativa que apoye las posibilidades de éxito del proyecto.
    - Condiciones socioculturales. Valorar la integración del proyecto en la comunidad local. Indicar si ha existido el apoyo y participación directa por parte de los beneficiarios, y cómo se ha gestionado.
    - Aspectos institucionales. Valorar la capacidad institucional de los distintos actores que participan en el proyecto para contribuir a la sostenibilidad de los objetivos del proyecto (personal estable, adecuadamente cualificado, motivación, etc.). ¿Cuáles van a garantizar la continuidad de los beneficios del proyecto?
    - Viabilidad tecnológica. Valorar si las soluciones técnicas elegidas son apropiadas a las condiciones existentes (consultar 1.1 de CpD-Doc4, o bien 1.4 de CpD-Doc3). ¿Cómo se ha planificado el mantenimiento de las soluciones técnicas propuestas? ¿Cómo se han integrado las innovaciones técnicas?
    - Viabilidad económica y financiera. Valorar si el proyecto dispone de la financiación adecuada para cubrir funcionamiento y mantenimiento. ¿Se ha hecho o está previsto un análisis de costes y rentabilidad?
  - **Relación entre distintos actores de la cooperación.** Valorar la aportación de cada uno de los actores en el proyecto, el grado de participación y de cooperación entre ellos.
  - **La idoneidad de las metodologías empleadas.** Valorar la contribución del proyecto a la generación o el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios finales.
  - **Eficiencia:** Se trata de relacionar los resultados tangibles obtenidos con los costes unitarios de dichos resultados y comparar la opción elegida por el proyecto con otras posibles.
  - **Dificultad y complejidad.** Indicar si el PFC ha tenido una complejidad específica por desarrollarse en un contexto de Cooperación para el Desarrollo (si se le compara con su realización en un país desarrollado). Explicar las dificultades que se han encontrado a la hora de llevarlo a cabo y las soluciones que se han dado a las mismas.
  - **Innovación, creatividad, originalidad del proyecto.** Si se trata de un trabajo novedoso o, por el contrario, muy ampliamente abordado en el campo de la técnica o de la cooperación al desarrollo.

**C. Conclusiones personales**



**Programa de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo  
PROPUESTA DE FORMACIÓN  
CONVOCATORIA 2008**



Se pide una valoración personal de la experiencia: aprendizajes, expectativas cumplidas y no cumplidas, retos, sugerencias para el programa de PFC relacionados con Cooperación para el Desarrollo de la UPM, etc.



## ANEXO III

**DECLARACIÓN JURADA O PROMESA/ ACEPTACIÓN INDIVIDUALIZADA  
DEL BECARIO O CANDIDATO A LA BECA**

D./D<sup>a</sup> , de nacionalidad , con <<elegir una opción>> N<sup>o</sup> , como becario de la UPM, con cargo al Programa de Becas para Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo, 2008

<b>DECLARACIÓN JURADA O PROMESA</b>	<b>COMPROMISO DE ACEPTACIÓN</b>
<p>De acuerdo con el Reglamento de Becarios de la Universidad Politécnica de Madrid, respecto a incompatibilidades de este tipo de becas, &lt;&lt;elegir una opción&gt;&gt; expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no recibe remuneración alguna con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, ni de las entidades o empresas dependientes de ellas, ni de otras empresas o Instituciones de carácter privado.</li> <li>• Que no ha sido sancionado por faltas de disciplina académica, ni ha perdido el derecho a otra beca.</li> <li>• Que cumple los requisitos especiales de la respectiva resolución de adjudicación (en caso contrario, indicarlo al pie de este escrito).</li> </ul>	<p>Declara que le ha sido concedida una beca para colaborar en el Programa de Becas para Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo 2008 que conoce y acepta de plena conformidad, al igual que el Reglamento sobre Becarios de la UPM, para lo cual se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dedicarse durante el plazo establecido, y de acuerdo con el carácter de la beca, a las tareas de la formación que le hayan sido concedidas.</li> <li>2. Ajustarse durante la colaboración al calendario establecido por la dirección del Programa.</li> <li>3. Presentar en el plazo convenido los trabajos que le sean encomendados dentro del Programa citado.</li> </ol> <p>Devolver las cantidades indebidamente percibidas en los casos contemplados en el art. 28.1 del Reglamento antes citado.</p>

Y para que conste firmo la presente declaración en , a de de 2008

EL BECARIO

Fdo.:

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales)



## ANEXO IV

### DATOS DE ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS

Fax 6099

CENTRO QUE SOLICITA EL ALTA/MODIFICACIÓN:

#### DATOS GENERALES:

1. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

A) NOMBRE: \_\_\_\_\_

B) PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_

C) SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_

3. DIRECCIÓN/ DOMICILIO FISCAL:

A) TIPO DE VÍA: \_\_\_\_\_

B) NOMBRE VÍA Y NÚMERO \_\_\_\_\_

C) MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

D) CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

E) PROVINCIA: \_\_\_\_\_

F) PAÍS DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

5. TIPO DE TERCERO: INTERNO:      EXTERNO: Xxx

2. CÓDIGO IDENTIFICACIÓN. TIPO DOCUMENTO/NÚMERO:

A) NIF: \_\_\_\_\_

B) NIE: \_\_\_\_\_

C) PASAPORTE: \_\_\_\_\_

4. DATOS CONTACTO:

A) NOMBRE:

B) TELÉFONO:

C) FAX:

D) CORREO ELECTRÓNICO

#### DATOS BANCARIOS:

1. CUENTAS NACIONALES:

ENT.	SUR.	D.C.	Nº DE CUENTA

(Rellenar lo que proceda)

2. CUENTAS COMUNITARIAS:

SWIFT:

IBAN:

3. OTRAS CUENTAS EXTRANJERAS

B.I.C. o Swift:

Número de cuenta corriente:

País:

Tipo Código:

Código Entidad Bancaria:

Nombre Entidad Bancaria:

## ANEXO V

### FICHA DATOS PERSONALES. 2 ALUMNOS PFC 08

(envío por correo electrónico)

- ALUMNO:
- N° EXPEDIENTE\*:
  
- TELEFONO (familiar):
- DIRECCIÓN (familiar):
- DIRECCIÓN (país destino):
- C/C:
- SALIDA:
- REGRESO:
  
- RESOLUCIÓN\*:
- SEGURO\*:
- ACREDITACIÓN UPM\*:
- CREDENCIAL BECA\*:
- PAGO 1\*: Billete:
  - Vacunas:
  - Visado:
  - TOTAL:
- PAGO 2\*:
- 2° INFORME\*:
- OBSERVACIONES\*:

\* A rellenar por la Administración

## ANEXO VI

### **PROGRAMA DE SEGURIDAD “ALERTA” PARA LOS BECARIOS DE PFCDE DE LA UPM, 2008**

El **Programa “Alerta”** está destinado a garantizar la intervención rápida de la UPM, en caso de necesidad, en relación con los alumnos que viajan fuera de España en el marco de una actividad patrocinada por la UPM.

Este programa comprende:

1. Comunicación a la embajada del país de destino con los datos básicos y de actividad del interesado, antes de su salida.
2. Tenencia de una ficha con los datos del interesado y rellena y firmada por él. Dicha ficha (datos de los Anexos II y V) está destinada a integrarse en un “Cuaderno de Movilidad UPM curso 2007/8” cuando empiece el viaje, se actualizará a lo largo de la estancia cuando sea preciso, y se retirará cuando termine; este cuaderno estará localizado y localizable donde establezca la UPM e integrará además de la ficha citada, los datos de contacto (teléfonos, faxes y nombres de embajadores / cónsules de los países de destino de los desplazados, del MAE, de familiares en España de los desplazados, y los considerados de interés para las gestiones necesarias (seguro, localización lo más exacta posible del desplazado en el país de destino, etc.) y en cada momento, del cargo de la UPM responsable de representar a la UPM ante las entidades públicas o privadas que fuera necesario.

Obligaciones que asume el becario:

1. Proporcionar los documentos requeridos relativos a datos personales y académicos a la UPM (fichas 1 y 2)
2. Comunicar a la embajada del país de destino la llegada y datos de identificación que ésta le requiera.
3. Comunicar a la UPM la llegada y domicilio en el país de destino, así como todas las incidencias que pudieran darse (cambios de domicilio, de fechas de viaje, etc.) en el más corto espacio de tiempo posible, además de hacer comunicaciones mensuales rutinarias, si no las hubiera.
4. Contestar a las cuestiones que se le planteen desde la UPM en relación con el desarrollo de la actividad becada.
5. Cumplir, en caso de situaciones que lo requieran, las indicaciones que se le hagan desde la UPM.

**SESIÓN PRESENCIAL NO OBLIGATORIA PARA SOLICITANTES DE BECAS PARA PFC PARA EL DESARROLLO, 4º Plazo de presentación 2008**

(Para solicitantes de Becas para PFC que concurren al Cuarto proceso de selección cuya fecha límite de presentación de documentos es el 30 de setiembre de 2008)

**DÍA: 16 de SETIEMBRE, MARTES**

La jornada tendrá una duración máxima de 3,30 horas: de 10 h a 13,30 horas.

**LUGAR: ETS de I. INDUSTRIALES.** C/ José Gutiérrez Abascal, 2 (junto al Museo de Ciencias Naturales), AULA R 1 (preguntar en conserjería).

**Programa:**

- PARTE I: La UPM y la Cooperación para el Desarrollo.
- Desarrollo humano. Desarrollo humano y Tecnología
- Descanso
- PARTE II: orientaciones sobre la presentación del Documento "Presentación del Proyecto y su contexto".

Para facilitar la actividad los asistentes deberán traer un avance de su propuesta de PFC y Contexto en base al documento propuesto (anexo VII), junto a la II Convocatoria de las Becas 2007/08 en la pág. Web de la UPM: [www.upm.es/rinternacional/cooperacion](http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion)

Los alumnos que deseen asistir deberán confirmar su asistencia al correo [carlos.ramos@upm.es](mailto:carlos.ramos@upm.es)

**CONVOCATORIA DE SESIÓN PRESENCIAL OBLIGATORIA**  
(II CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO”).

(Para alumnos que han obtenido Becas para PFCd en el tercer proceso de selección – Evaluación de 11.07.08)

**Día: 16 de julio de 2008**

**Lugar: ETSI Industriales (C/ José Gutiérrez Abascal, 2)  
Aula R-1**

**Horario: 10h a 13,30h.**

**Programa:**

1. Información sobre el trabajo voluntario a realizar a mitad de la estancia, el curso on line.
2. Instrucciones prácticas para el viaje y estancia
3. Programa “Alerta” de seguridad de la UPM.
4. Entrega de credenciales y acreditaciones.

**Inscripción:**

Los alumnos que hayan obtenido beca en este Tercer proceso de adjudicación de las becas para PFCpD del Programa de 2008 deberán asistir **necesariamente** a esta sesión.

**SESIÓN PRESENCIAL NO OBLIGATORIA PARA SOLICITANTES DE BECAS PARA PFC PARA EL DESARROLLO, 3º Plazo de presentación 2008**

**DÍA: 17 de JUNIO, MARTES**

La jornada tendrá una duración máxima de 3,30 horas: de 17 h a 20,30 horas.

**LUGAR: ETS de I. INDUSTRIALES.** C/ José Gutiérrez Abascal, 2 (junto al Museo de Ciencias Naturales), AULA ARTIGAS (preguntar en conserjería).

**Programa:**

- PARTE I: La UPM y la Cooperación para el Desarrollo.
- Desarrollo humano. Desarrollo humano y Tecnología
- Descanso
- PARTE II: orientaciones sobre la presentación del Documento “Presentación del Proyecto y su contexto”.

Los alumnos que deseen asistir deberán confirmar su asistencia al correo [carlos.ramos@upm.es](mailto:carlos.ramos@upm.es)

**CONVOCATORIA DE SESIÓN PRESENCIAL NO OBLIGATORIA**  
(II CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO”).

(Para solicitantes de Becas para PFCD que concurren al Primer proceso de selección cuya fecha límite de presentación de documentos es el 7 de febrero de 2008)

**Día: 25 de enero de 2008**

**Lugar: ETSI Industriales (C/ José Gutiérrez Abascal, 2)  
Aula R-3**

**Horario: 10h a 14h.**

**Programa:**

1. Introducción a la actuación en Programas de Desarrollo
2. Orientaciones sobre la presentación de propuestas de PFC de Desarrollo y su contexto.
3. Presentación de borradores. Taller.
4. Programa “Alerta” de seguridad.

Para facilitar la actividad los asistentes deberán traer un avance de su propuesta de PFCD y Contexto en base al documento propuesto, junto a la Convocatoria de las Becas 2007/08 en la pág. Web de la UPM: [www.upm.es/rinternacional/cooperacion](http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion)

**Inscripción:**

Los alumnos que deseen inscribirse en esta sesión deberán remitir escrito en este sentido a la dirección de correo: [director.cooperacion@upm.es](mailto:director.cooperacion@upm.es) indicando nombre y apellidos, centro, título del PFCD y país en que se va a localizar el mismo.

**CONVOCATORIA DE SESIÓN PRESENCIAL OBLIGATORIA**  
(II CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “*PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO*”).

(Para alumnos que han obtenido Becas para PFCD en el Primer proceso de selección – Evaluación de 27.0208-)

**Día: 5 de marzo de 2008**

**Lugar: ETSI Industriales (C/ José Gutiérrez Abascal, 2)  
Aula R-3**

**Horario: 10h a 14h.**

**Programa:**

1. Instrucciones prácticas para el viaje y estancia
2. Programa “Alerta” de seguridad de la UPM.
3. Información sobre el trabajo voluntario a realizar a mitad de la estancia, el curso on line.
4. Entrega de credenciales y acreditaciones.

**Inscripción:**

Los alumnos que hayan obtenido beca en este Primer proceso de adjudicación de las becas para PFCpD del Programa de 2008 deberán asistir **necesariamente** a esta sesión.

**CONVOCATORIA DE SESIÓN PRESENCIAL NO OBLIGATORIA**  
(II CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE "PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO").

(Para solicitantes de Becas para PFCD que concurren al Primer proceso de selección cuya fecha límite de presentación de documentos es el 28 de marzo de 2008)

**Día: 10 de marzo de 2008**

**Lugar: ETSI Industriales (C/ José Gutiérrez Abascal, 2)  
Aula R-3**

**Horario: 10h a 14h.**

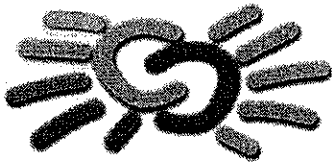
**Programa:**

1. Introducción a la actuación en Programas de Desarrollo
2. Orientaciones sobre la presentación de propuestas de PFC de Desarrollo y su contexto.
3. Presentación de borradores. Taller.

Para facilitar la actividad los asistentes deberán traer un avance de su propuesta de PFCD y Contexto en base al documento propuesto, junto a la Convocatoria de las Becas 2007/08 en la pág. Web de la UPM: [www.upm.es/rinternacional/cooperacion](http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion)

**Inscripción:**

Los alumnos que deseen inscribirse en esta sesión deberán remitir escrito en este sentido a la dirección de correo: [director.cooperacion@upm.es](mailto:director.cooperacion@upm.es) indicando nombre y apellidos, centro, título del PFCD y país en que se va a localizar el mismo.



## **Acta de la Primera Sesión de Evaluación de la Comisión de Selección de la II Convocatoria Anual de Becas correspondientes al Programa *Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo*. 27 de febrero de 2008**

Reunidos, el día 27 de febrero de 2008 a las 9,30h., los asistentes que constan abajo como miembros de la Comisión de Selección de la Iª Sesión de Evaluación de la Convocatoria de 2008 de Becas PFC para el Desarrollo, proceden a examinar los expedientes de las solicitudes presentadas.

### **Asistentes:**

Presidente (por delegación): D. Jaime Cervera Bravo, Director de Cooperación  
Secretario: D. Carlos Ramos Jaquotot, Dirección de Cooperación  
D. Diego Gª de Jalón, Subdirector de Estudiantes y Extensión Universitaria, ETSI de Montes  
Dña. Leticia de Salas Regalado, Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Exteriores, EUIT Forestal.

Se excusan los miembros siguientes: Dña. Isabel de Felipe, Consejo de Cooperación, Dña. Carmen González Chamorro, Subdirectora de Ex. Univ. ETSI Agrónomos, D. Carlos Mataix, Consejo de Cooperación; no asiste el representante de la Subdirección Jefatura de Estudios de la ETS de Arquitectura.

Tras la revisión de los expedientes de las solicitudes presentadas, se adoptan los siguientes

### **ACUERDOS:**

1. Informar favorablemente las solicitudes de los alumnos y alumnas que constan abajo por reunir las condiciones requeridas y responder adecuadamente a los objetivos fijados en la convocatoria, quedando condicionada su concesión definitiva a la acreditación de haber realizado el trámite administrativo establecido por el Centro para el inicio del Proyecto de Fin de Carrera

- AMAYA BARRERA GONZÁLEZ (Exp. 1/08)
- PAULA PÉREZ CASTAÑARES (Exp. 2/08)
- TERESA MORÁN SERVÁN (Exp. 3/08)
- BLANCA FERNÁNDEZ MEGINO (Exp. 4/08)
- HELENA CERMEÑO MEDIAVILLA (Exp. 5/08)
- ELENA PRIETO RODAO (Exp. 7/08)
- GONZÁLO SÁNCHEZ GARCÍA (Exp. 9/08)
- ESTEBAN TOJA BILBAO (10/08)
- JUAN CABREJAS FERNÁNDEZ (11/08)
- TAMARA HERRANZ RUIZ (12/08)
- PATRICIA NAVARRO HERCIO (13/08)

2. Desestimar las solicitudes del alumno y alumna que constan abajo:

- PALOMA GODOY MAGAÑA (Exp. 6/08): la Comisión estima que faltan en la propuesta del Proyecto y su contexto bibliografía y referencias concretas a la metodología de trabajo a seguir y sistema/s de evaluación, afectando dichas lagunas a la comprensión de la entidad del Proyecto.

- JUAN MARÍN DE LA PLAZA (Exp. 8/08): la Comisión estima que falta una definición clara del Proyecto que permita su valoración.

3. Independientemente de las desestimaciones de solicitudes, los autores de éstas pueden volver a presentar nuevas solicitudes en los siguientes plazos establecidos en la actual Convocatoria.

Se iniciarán de inmediato los trámites para establecer Convenio Marco de Colaboración en los casos en los que no existan aún.

Se hace constar, como observación general, que durante todo el tiempo asociado a la estancia, los alumnos becados deberán figurar matriculados en la UPM, por lo que, en caso de que superasen todas las asignaturas, y en tanto no procedan a la presentación del PFC, deberán estar al menos matriculados en las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 51 (sección 4ª del título III) de la Normativa de Acceso y Matriculación de la UPM ([http://www.upm.es/normativa/normativa\\_alumnos.html](http://www.upm.es/normativa/normativa_alumnos.html))

Todos los becarios que no hubieren asistido a la reunión del pasado día 25 de enero de 2008o, deberán asistir a la sesión presencial obligatoria recogida en la convocatoria que tendrá lugar el próximo día 5 de marzo en la ETSI Industrial (C/ José Gutiérrez Abascal), en el aula R-3, a las 10 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

José Manuel Páez

EL SECRETARIO,

Carlos Ramos Jaquotot



## **Acta de la Segunda Sesión de Evaluación de la Comisión de Selección de la II Convocatoria Anual de Becas correspondientes al Programa *Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo*. 16 de abril de 2008**

Reunidos, el día 16 de abril de 2008 a las 9,00h., los asistentes que constan abajo como miembros de la Comisión de Selección de la IIª Sesión de Evaluación de la Convocatoria de 2008 de Becas PFC para el Desarrollo, proceden a examinar los expedientes de las solicitudes presentadas.

### **Asistentes:**

Presidente (por delegación): D. Jaime Cervera Bravo, Director de Cooperación

Secretario: D. Carlos Ramos Jaquotot, Dirección de Cooperación

Dña. Leticia de Salas Regalado, Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Exteriores, EUIT Forestal.

Dña. Carmen González Chamorro, Subdirectora de Extensión Universitaria, ETSI Agrónomos.

Dña. Isabel de Felipe Boente, Consejo de Cooperación

D. Ignacio Trueba, Consejo de Cooperación

Se excusan los miembros siguientes: D. Carlos Mataix, Consejo de Cooperación (Qué ha remitido sus propuestas sobre las solicitudes), Dña. Carmen Espejel, Subdirectora de RR. Internacionales de la ETS de Arquitectura, D. Diego de Jalón Lastra, Subdirector de Extensión Universitaria y Estudiantes de la ETSI de Montes.

No se ha podido convocar a D. Alberto Hernández Camarero, Subdirector de Extensión Universitaria de la ETSI Caminos.

Tras la revisión de los expedientes de las solicitudes presentadas, se adoptan los siguientes

### **ACUERDOS:**

1. Informar favorablemente las solicitudes de los alumnos y alumnas que constan abajo por reunir las condiciones requeridas y responder adecuadamente a los objetivos fijados en la convocatoria, quedando condicionada su concesión definitiva a la acreditación de haber realizado el trámite administrativo establecido por el Centro para el inicio del Proyecto de Fin de Carrera

- PALOMA GODOY MAGAÑA (Exp. 15/08)
- SILVIA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA (Exp. 16/08)
- INÉS IGLESIAS GIL (Exp. 18/08)
- CARMEN NIEVES COLOMO (Exp. 19/08)
- ROSA CAÑADAS GÓMEZ (Exp. 20/08)

2. Desestimar la concesión de una beca de PFC para el Desarrollo a JUAN MARÍN DE LA PLAZA (Exp. 17/08): la Comisión estima que en la documentación presentada falta una definición clara del Proyecto que permita su valoración como Proyecto de Fin de Carrera para el Desarrollo.

No obstante, en atención a la relación que la propuesta recogida en la solicitud tiene con el ámbito de la cooperación para el Desarrollo, se autoriza la concesión de una ayuda de viaje en cooperación.

3. Posponer la decisión sobre la concesión de una beca de PFC para el Desarrollo a DÑA. LETICIA HERMOSO BARROSO (Exp. 14/08) en esta 2ª Sesión de Selección: la Comisión estima que el carácter no prioritario de Brasil en la vigente política de cooperación española, aún a pesar de la aproximación de la propuesta a los objetivos recogidos en el documento "estrategia/país") y la situación académica de la solicitante (con todo el curso 6º de su titulación en la ETSI de Montes, pendiente de aprobación), aconsejan posponer la valoración definitiva de la presente solicitud a la última sesión de selección de esta convocatoria, a partir del 30 de setiembre del presente año.

4. En los caso de desestimaciones de solicitudes, e independientemente de las mismas, los autores de éstas pueden volver a presentar nuevas solicitudes en los siguientes plazos establecidos en la actual Convocatoria.

Se iniciarán de inmediato los trámites para establecer Convenio Marco de Colaboración en los casos en los que no existan aún.

Se hace constar, como observación general, que durante todo el tiempo asociado a la estancia, los alumnos becados deberán figurar matriculados en la UPM, por lo que, en caso de que superasen todas las asignaturas, y en tanto no procedan a la presentación del PFC, deberán estar al menos matriculados en las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 51 (sección 4ª del título III) de la Normativa de Acceso y Matriculación de la UPM ([http://www.upm.es/normativa/normativa\\_alumnos.html](http://www.upm.es/normativa/normativa_alumnos.html))

Todos los beneficiarios de becas aprobadas en la presente sesión deberán asistir a la **sesión presencial obligatoria** recogida en la convocatoria que tendrá lugar en dos partes, en las fechas y lugares que se citan a continuación:

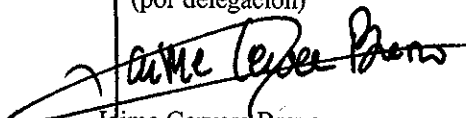
**Martes 22 de abril. Aula Artigas de la ETSI Industriales. "¿Cómo acercarse al Sur?" 18:30h a 21h**

**Martes 29 de abril. Aula F4 de la ETSI Industriales. "Seguridad y Procedimientos" 18h a 20h** (en ésta, la 2ª parte es de procedimientos específicos de ISF, por lo que los becarios PFCpD se podrían ir)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Vº Bº

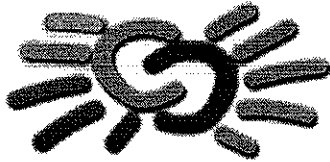
EL PRESIDENTE,  
(por delegación)

  
Jaime Cervera Bravo

EL SECRETARIO,



Carlos Ramos Jaquotot



## **Acta de la Tercera Sesión de Evaluación de la Comisión de Selección de la II Convocatoria Anual de Becas correspondientes al Programa *Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo*. 11 de julio de 2008**

Reunidos, el día 11 de julio de 2008 a las 12,30,h., los asistentes que constan abajo como miembros de la Comisión de Selección de la IIIª Sesión de Evaluación de la Convocatoria de 2008 de Becas PFC para el Desarrollo, proceden a examinar los expedientes de las solicitudes presentadas.

### **Asistentes:**

Presidente (por delegación): D. Jaime Cervera Bravo, Director de Cooperación para el Desarrollo de la UPM

Secretario: D. Carlos Ramos Jaquotot, Jefe de Sección de la Dirección de Cooperación

Dña. Leticia de Salas Regalado, Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Exteriores, EUIT Forestal.

Dña. Carmen González Chamorro, Subdirectora de Extensión Universitaria, ETSI Agrónomos.

D. Diego García de Jalón y Lastra, Subdirector de Estudiantes y Extension Universitaria, ETSI Montes

D. Joaquín Fuentes-Pila, Subdirector de Relaciones Externas y Movilidad, EUIT Agrícola

D. Manuel Sierra Castañer, Consejo de Cooperación

D. Pedro Fdez. Carrasco, Consejo de Cooperación

D. Julio Lumbreras Martin, Consejo de Cooperación

Dña. Eva Alvarez de Andres, Consejo de Cooperación

Se excusa: Alberto Almendra, Subdirector de Estudiantes y Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes que remite sus propuestas por escrito y D. Ignacio Trueba, vocal del Consejo de Cooperación. No asiste la Subdirectora de Relaciones Exteriores de la ETS de Arquitectura, Dña. Carmen Espejel.

### **ACUERDOS:**

Comienza la reunión sometiendo a consideración de la Comisión las siguientes solicitudes:

- Solicitud de Dña. Paula Pérez, becaria de este programa, que ha regresado anticipadamente, tras 2 meses y medio de estancia en India por problemas familiares y solicita mantenerse dentro del programa de becas PFCpD a los únicos efectos académicos, para lo que contará con la ayuda de las otras becarias en India y el cotutor. La Comisión estima la solicitud.
- Solicitud de Esteba Toja, becario de este programa, que está teniendo dificultades para la firma del convenio con la Universidad de Sokohine (Tanzania): ha conseguido contactar, en la semana anterior a esta reunión con la universidad y pide un margen de tiempo para resolver el asunto. La Comisión estima la solicitud.

Se pasa a revisar los expedientes de las solicitudes presentadas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Informar favorablemente las solicitudes de los alumnos y alumnas que constan abajo por reunir las condiciones requeridas y responder adecuadamente a los objetivos fijados en la convocatoria, quedando condicionada su concesión definitiva al cumplimiento de las condiciones recogidas en la convocatoria y la acreditación de haber realizado el trámite administrativo establecido por el Centro para el inicio del Proyecto de Fin de Carrera

- ANA FERNÁNDEZ CUBERO (EXP. 21/08)
- FERNANDO VARES ORIVE (EXP. 22/089)
- PAULA SUÁREZ PÉREZ (EXP 23/08)
- SANDRA ANIDO NAVAZO (EXP.25)
- CAROLINA BARRIONARRO (EXP. 25/08)
- JOAQUÍN POVEDA VALIENTE (EXP. 27/08)\*
- IRENE MOYA ESTEBAN (Exp. 28/08)\*
- JAVIER SAN ROMÁN ORTÍZ (EXP.29/08)
- CRISTINA GARZÓN VECINO (EXP. 32/08)
- SARAH FERNÁNDEZ DEUTSCH (EXP.34/08)
- VIRGINIA GONZÁLEZ ARANDA (EXP. 35/08)
- RODRIGO ARES ARROYO (37/08)
- M<sup>a</sup>. JOSÉ MARTÍN RODRIGUEZ (EXP. 41/08)
- FRANCISCO JAVIER BARROSO QUIRÓS (EXP. 43/08)\*\*
- REBECA GONZÁLEZ MIGUEL (EXP. 44/08)\*\*

\*En las becas de referencia, se acepta la estancia por espacio de 3 meses para cada becario por las excepcionales razones de seguridad y sanitarias que concurren en el país de destino, Sierra Leona.

\*\* En los casos de estas becas la aceptación de ambas está vinculada al especial interés que representa para la EUIT Agrícola manifestado en el compromiso de financiación del 50% de su cuantía.

2. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas

3. En los caso de desestimaciones de solicitudes, e independientemente de las mismas, los autores de éstas pueden volver a presentar nuevas solicitudes en el siguiente plazos establecido en la actual Convocatoria.

Se iniciarán de inmediato los trámites para establecer Convenio Marco de Colaboración en los casos en los que no existan aún y se hayan puesto de manifiesto por los interesados. .

Se hace constar, como observación general, que durante todo el tiempo asociado a la estancia, los alumnos becados deberán figurar matriculados en la UPM, por lo que, en caso de que superasen todas las asignaturas, y en tanto no procedan a la presentación del PFC, deberán estar al menos matriculados en las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 51 (sección 4<sup>a</sup> del título III) de la Normativa de Acceso y Matriculación de la UPM ([http://www.upm.es/normativa/normativa\\_alumnos.html](http://www.upm.es/normativa/normativa_alumnos.html))

Todos los beneficiarios de becas aprobadas en la presente sesión deberán asistir a la **sesión presencial obligatoria** recogida en la convocatoria que tendrá lugar en la fecha y lugar que se cita a continuación: **Miércoles 16 de julio. Aula Artigas de la ETSI Industriales, desde las 10h a 13,30h** (ver programa en la página Web de la UPM).

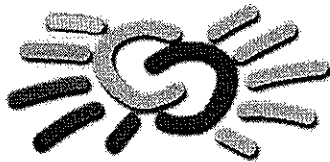
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las ~~13~~ 13,30 horas.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

José Manuel Pérez Borrillo

EL SECRETARIO

Carlos Ramos Jaquotot



## **Acta de la Cuarta Sesión de Evaluación de la Comisión de Selección de la II Convocatoria Anual de Becas correspondientes al Programa *Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo*. 23 de octubre de 2008**

Reunidos, el día 23 de octubre de 2008 a las 09,30,h., los asistentes que constan abajo como miembros de la Comisión de Selección de la IVª Sesión de Evaluación de la Convocatoria de 2008 de Becas PFC para el Desarrollo, proceden a examinar los expedientes de las solicitudes presentadas.

### **Asistentes:**

Presidente (por delegación): D. Jaime Cervera Bravo, Director de Cooperación para el Desarrollo de la UPM

Secretario: D. Carlos Ramos Jaquotot, Jefe de Sección de la Dirección de Cooperación

Dña. Leticia de Salas Regalado, Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Exteriores, EUIT Forestal.

Dña. Carmen González Chamorro, Subdirectora de Extensión Universitaria, ETSI Agrónomos.

D. Pedro Fdez. Carrasco, Consejo de Cooperación

Dña. Eva Alvarez de Andres, Consejo de Cooperación

Excusan su asistencia:

D. Diego Garcia de Jalón y Lastra, Subdirector de Estudiantes y Extension Universitaria, ETSI Montes

D. Joaquín Fuentes-Pila, Subdirector de Relaciones Externas y Movilidad, EUIT Agrícola

D. Alberto Camarero, Subdirector de Relaciones de la EYSI Caminos

D. Manuel Sierra Castañer, Consejo de Cooperación

D. Julio Lumbreras Martín, Consejo de Cooperación

D. Ignacio Trueba, vocal del Consejo de Cooperación.

No asiste la Subdirectora de Relaciones Exteriores de la ETS de Arquitectura.

D. Jaime Cervera comunica que queda dinero para otorgar 4 becas y propone realizar una selección previa de las solicitudes mejor valoradas procediendo a una entrevista posterior que permitiera establecer la relación definitiva de adjudicatarios que deberán cumplir el requisito de iniciar su estancia en el país de destino antes del mes de enero.

Se inicia la revisión de los expedientes de las 20 solicitudes presentadas, adoptándose los siguientes:

### **ACUERDOS:**

1. Aprobar la propuesta de D. Jaime Cervera.

2. Informar favorablemente las solicitudes de los alumnos y alumnas en el orden que constan abajo por reunir las condiciones requeridas y responder adecuadamente a los objetivos fijados en la convocatoria, quedando condicionada su concesión definitiva al resultado de la entrevista posterior, al cumplimiento de las condiciones recogidas en la convocatoria y la acreditación de haber realizado el trámite administrativo establecido por el Centro para el inicio del Proyecto de Fin de Carrera:

- MÓNICA TARANCÓN (EXP. 52/08)

- ELENA LISTO (EXP. 48/089)

- ROBERTO SALOMÓN (EXP. 54/08)

- RAMIRO OMAR ROSILLO (EXP.62/08)

- MERCEDES RODRIGO (EXP. 50/08)
- LAURA BELLIDO (EXP. 49/08)

3. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas, haciéndose constar por los asistentes que esta restricción por razones presupuestarias contrasta con el alto nivel general de las propuestas presentadas.

4. En los casos de alumnos que no hayan obtenido beca en la presente convocatoria y estén realizando o vayan a realizar el PFC presentado en esta convocatoria en los mismos términos planteados en su solicitud, podrán acogerse, previa solicitud expresa, a las mismas condiciones establecidas para los alumnos que sí han obtenido beca, excepto las económicas.

5. En los casos de las solicitudes desestimadas, e independientemente de las mismas, los autores de éstas, con carácter excepcional, pueden volver a presentar nueva solicitud en la siguiente convocatoria que, previsiblemente, tendrá lugar en torno al 10 de febrero de 2009.

6. Se acuerda designar a Carlos Ramos para la realización de las entrevistas previstas más arriba (Acuerdo 1º), al que deberán ser convocados los alumnos seleccionados anteriormente (Acuerdo 2º).

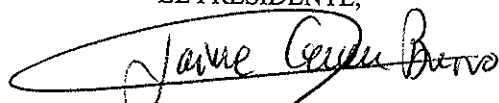
Se iniciarán de inmediato los trámites para establecer Convenio Marco de Colaboración en los casos en los que no existan aún y se haya puesto de manifiesto por los interesados. .

Se hace constar, como observación general, que durante todo el tiempo asociado a la estancia, los alumnos becados deberán figurar matriculados en la UPM, por lo que, en caso de que superasen todas las asignaturas, y en tanto no procedan a la presentación del PFC, deberán estar al menos matriculados en las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 51 (sección 4ª del título III) de la Normativa de Acceso y Matriculación de la UPM ([http://www.upm.es/normativa/normativa\\_alumnos.html](http://www.upm.es/normativa/normativa_alumnos.html))

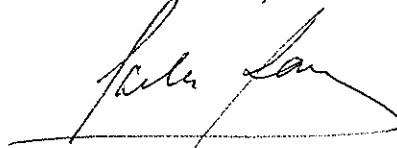
Todos los beneficiarios de becas aprobadas en la presente sesión deberán asistir a la **sesión presencial obligatoria** recogida en la convocatoria que tendrá lugar en la fecha y lugar que se cita a continuación: **Viernes 7 de noviembre. Sala de reuniones de Relaciones Internacionales, Edificio del Rectorado A, 5ª planta, desde las 10h a 13,30h** (ver programa en la página Web de la UPM).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

  
Jaime Cervera Bravo

EL SECRETARIO,

  
Carlos Ramos Jaquotot

ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS DE  
ENTRE LOS SOLICITANTES DE BECAS PFC PARA EL DESARROLLO, 4ª  
SELECCIÓN, 2008.

INFORME

Convocados los alumnos que se citan, y tras la realización de las entrevistas previstas a los presentes (Dña. Elena Listo está ya en México realizando el PFC), y recogidos los informes de los Subdirectores consultados, se propone el siguiente orden de adjudicación de las cuatro becas:

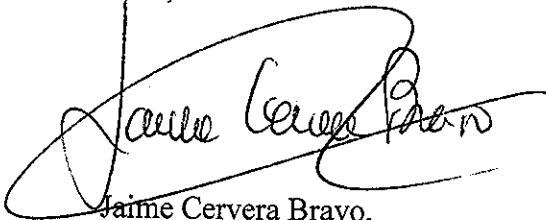
- MÓNICA TARANCÓN (EXP. 52/08)
- ELENA LISTO (EXP. 48/089)
- ROBERTO SALOMÓN (EXP. 54/08)
- LAURA BELLIDO (EXP. 49/08)

Y como suplentes, en caso de renuncia o impedimento para su disfrute de algunos de los adjudicatarios:

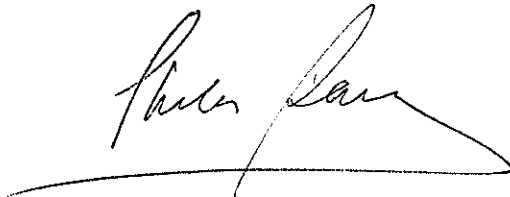
- RAMIRO OMAR ROSILLO (EXP. 62/08)
- MERCEDES RODRIGO (EXP. 50/08)

Madrid, 29 de octubre de 2008

VºBº,



Jaime Cervera Bravo,  
Director de Cooperación para el Desarrollo  
UPM



Carlos Ramos Jaquotot